

JFPB/JAUS/jgv

LOTA, 10 de Enero de 2017.

**DECRETO N° 090 (C)**

Vistos:

- a) Ley N° 19.280 del 16.12.93.
- b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

de la República.

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del 11 de Enero 2017, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 30 de Junio de 2017, a doña, **LORETO MELISSA BRIONES ORTIZ**, C.I. N° 11.111.111, Técnico, Grado 13° EM.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El (La) funcionario (a), **LORETO MELISSA BRIONES ORTIZ**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que el (la) Sr. (ra) (ita) **LORETO MELISSA BRIONES ORTIZ**, desempeñará funciones en "Departamento Comunicaciones y Relaciones Públicas" de la Secretaría Municipal, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2017.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



MARGARITA MARLENES BAEZ SUANES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VERA SUAREZ VALENZUELA  
ALCALDE



V-B CONTROL

**Distribución:**

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Incargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo
- Pág. Web

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 08  
Fecha: 19-01-2017